

Principios de Actuación del Grupo Bicentenario

1. Política de Selección y Contratación:

- La política de selección y contratación del Grupo Bicentenario es abierta y accesible para todos, garantizando que cualquier persona pueda participar en los procesos de selección.

2. Comunicación Inclusiva:

- La comunicación interna y externa es clara e inclusiva para todas las partes interesadas, promoviendo un ambiente de trabajo diverso, inclusivo y armónico.

3. Igualdad de Oportunidades:

- Las políticas de talento humano garantizan igualdad de oportunidades para todos los colaboradores, sin discriminación de ningún tipo.

4. Compromiso con los Derechos Humanos:

- El Grupo Bicentenario, a través de su Junta Directiva, expresa su compromiso para promover entre sus grupos de interés (colaboradores, proveedores, clientes, accionistas, sociedad y Estado) la incorporación de prácticas de respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como su no violación ni complicidad.

Acciones Específicas:

- **Respeto por los Derechos Humanos:** Todas las operaciones empresariales se realizarán con respeto por los derechos humanos.
- **Criterios de Gestión:** Se fomentará el respeto y la promoción de los derechos humanos como criterio en la gestión y toma de decisiones de negocio.
- **No Tolerancia a Abusos:** No se tolerarán situaciones que involucren al Grupo o a sus grupos de interés en abusos contra los derechos humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario.
- **Enfoque Preventivo Ambiental:** Se trabajará con un enfoque preventivo frente a los riesgos ambientales derivados de la actividad empresarial.
- **Plan de Gestión de Derechos Humanos:** Se diseñará e implementará un plan o modelo de gestión para asegurar el cumplimiento de la política de derechos humanos, con responsables asignados en cada área.
- **Mecanismo de Comunicación:** Se contará con un mecanismo accesible para atender de manera oportuna las solicitudes de quienes consideren afectados en sus derechos humanos por operaciones del Grupo.
- **Conciencia y Respeto:** Se reconocerá la importancia de que cada empleado conozca, comprenda y ejerza sus actividades diarias con respeto por los derechos humanos.
- **Políticas de No Discriminación:** Se mantendrán políticas de no discriminación, equidad de género, especial atención a poblaciones vulnerables y personas con discapacidad, entre otros.



GRUPO
BICENTENARIO

Compromisos del Grupo Bicentenario:

- **Derecho a la Vida y Libertad Personal:** Respetar el derecho a la vida, la integridad y la libertad personal.
- **Libertad Sindical y Negociación Colectiva:** Promover la libertad de asociación sindical y la negociación colectiva.
- **Eliminación del Trabajo Forzoso y Obligatorio:** Erradicar cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio.
- **Abolición del Trabajo Infantil:** Eliminar cualquier forma de trabajo infantil.
- **Eliminación de la Discriminación:** Combatir la discriminación en empleo y ocupación.
- **Condiciones de Trabajo Dignas:** Garantizar condiciones de trabajo dignas, favorables y adecuadas.
- **Derechos de Grupos Étnicos y del Medio Ambiente:** Respetar los derechos de los grupos étnicos y del medio ambiente.

Conclusión: El Grupo Bicentenario se compromete a identificar y combatir prejuicios, permitiendo la diversidad dentro de la empresa y buscando el mejor talento, sin importar género, raza, religión, color, u otras características.